



Alerta de Seguridad

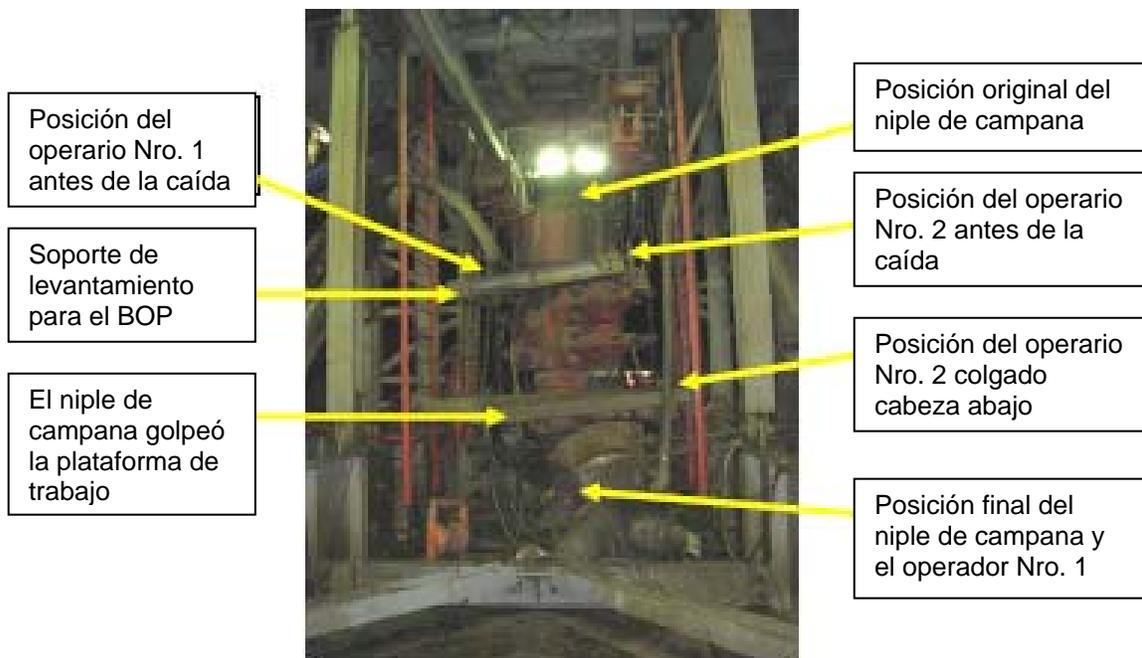
De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)

ALERTA 08 – 26

CAÍDA DESDE ALTURA RESULTA EN DOS INCIDENTES DE TMS (Tratamiento médico solamente)

¿QUÉ SUCEDIÓ?

Dos operarios del piso de perforación estaban trabajando en la subestructura a una altura de aproximadamente 4 metros (13,4 pies) del piso y estaban desarmando el niple de campana de la parte superior del preventor de reventones (BOP). La línea de flujo se había desconectado del niple de campana pero seguía sujetado al malacate en el piso de perforación cuando se levantó inesperadamente. La brida de la línea de flujo golpeó y desplazó al niple de campana de su posición sobre el BOP y cayó al piso. Los operarios del piso de perforación se habían desplazado desde un lado del niple de campana (lado de la puerta en "V") hasta el lado opuesto (lado del malacate principal) donde acababan de ajustar una eslinga para asegurar el niple de campana. Uno de los operarios (Nro. 1 en la figura siguiente) había fijado su línea de seguridad con amortiguador al niple de campana (aproximadamente 300 kg) y fue arrastrado hasta el suelo. El otro operario (Nro. 2 en la figura siguiente) fue golpeado perdiendo el equilibrio y cayendo hacia atrás en el recorrido total de su línea de seguridad con amortiguador, quedando colgado cabeza abajo, su caída detenida por la sección de la plataforma de trabajo no utilizada. Su línea de seguridad no se estiró lo suficiente como para activar el amortiguador. Ambos operarios habían estado parados sobre el soporte de levantamiento del BOP. Ambos operarios sufrieron lesiones de tejido blando y regresaron al trabajo el día siguiente.



¿QUÉ LO CAUSÓ?

Las Acciones Correctivas indicadas en esta alerta son las acciones de una compañía para resolver estos incidentes y no reflejan necesariamente la posición del IADC o el Comité de Salud y Seguridad Laboral (HSE) del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deberán evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas

Propiedad Intelectual ©2008 International Association of Drilling Contractors. Todos los Derechos Reservados

Emitido en agosto del 2008



Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)

- La línea del malacate conectada a la línea de flujo debió ser desconectada.
- El plan original contemplaba el uso de dos líneas de malacate para desmontar el niple de campana, uno a través del agujero del ratón y el otro a través de la mesa rotatoria. Una línea estaba preparada, pasando a través del agujero del ratón, pero no estaba conectada. El perforador cambió el plan para utilizar solamente una línea.
- Ninguno de los trabajadores estaba conectado a los puntos de prevención contra caídas con Líneas de Seguridad Auto-retráctiles, ubicados en la parte inferior del piso de perforación, en cada lado de la base de la subestructura.
- Las líneas de seguridad no se conectaron a puntos ubicados sobre el nivel de la cabeza y en un caso, la línea estaba conectada a un punto de anclaje no asegurado (el niple de campana).
- Todos los cuatro pernos que sujetan al niple de campana al anular del BOP se habían quitado antes de asegurar el niple de campana con la línea del malacate.
- No existía procedimiento alguno para este trabajo.
- No se utilizó un Análisis de Seguridad de las Tareas (JSA) ni Análisis de los Riesgos de las Tareas (JHA) para esta tarea.
- La breve discusión llevada a cabo antes del trabajo era insuficiente considerando el tipo de tarea a efectuarse y los riesgos potenciales.
- Falta de instrucciones adecuadas y/o específicas durante la tarea, en particular antes de ocurrir el incidente.

ACCIÓN CORRECTIVA – Para resolver este incidente, esta compañía hizo lo siguiente:

- Debe desarrollarse un procedimiento indicando la secuencia de los pasos, particularmente en cuanto a la sujeción de los equipos antes de aflojar los pernos o cuando se les desmonta.
- Asegurar que se emplean todos los dispositivos de seguridad que se proveen (en este caso los equipos de prevención contra caídas).
- Deben implementarse procesos que aseguren que se planeen reuniones de seguridad anteriores al trabajo como parte de los mismos, que sean adecuados y detallados e incluyan la comunicación de los riesgos y el porqué los controles son necesarios para evitar un accidente.
- Asegurar que todas las instrucciones que se dan durante un trabajo sean específicos, que sean comprendidos y sean registrados.
- Indicar las expectativas con los Supervisores para asegurar que los trabajos se lleven a cabo con seguridad.
- Reforzar con los trabajadores que ellos están investidos con la autoridad para **DETENER EL TRABAJO** cuando se ignoran precauciones o controles de seguridad.
- Asegurar que las líneas de seguridad de prevención contra caídas estén aseguradas a puntos de anclaje adecuados (estables).
- Para reducir la distancia de caída, las líneas de seguridad deben ser aseguradas a puntos de anclaje ubicados sobre el nivel de la cabeza.

Las Acciones Correctivas indicadas en esta alerta son las acciones de una compañía para resolver estos incidentes y no reflejan necesariamente la posición del IADC o el Comité de Salud y Seguridad Laboral (HSE) del IADC.